

24 de mayo de 2018

Corpfin Capital Prime Retail II, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), la Sociedad, por medio de la presente, publica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

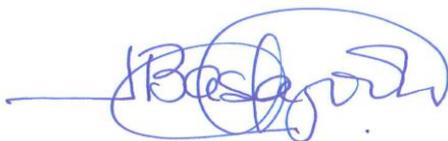
La Junta General de accionistas de Corpfin Capital Prime Retail II, SOCIMI, S.A. celebrada el 11 de mayo de 2018, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, accionistas titulares de 12.196.223 acciones, representativas del 83,80% del capital social, ha aprobado un reparto de dividendo a los accionistas de la sociedad por importe de 1.950.753 euros con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 5 de junio de 2018 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (IBERCLEAR) cierre del día 7 de junio de 2018, es el siguiente:

Last trading date	05/06/2018
Ex - Date	06/06/2018
Record Date	07/06/2018
Fecha de pago del dividendo	08/06/2018
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación)	14.384.970 (*)
Importe bruto (euros/acción)	0,13561050 euros/acción
Retención fiscal (euros/acción)	0,02576600 euros/acción
Importe neto (euros/acción)	0,10984451 euros/acción

(*) El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 5 de junio de 2018.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el banco BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A.

Atentamente,



D. Javier Basagoiti Miranda
Presidente del Consejo de Administración
Corpfin Capital Prime Retail II, SOCIMI, S.A.